

Acta/05/2024

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Santos Degollado 222 da inicio la Sesión Especial del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mariana de Jesús Roque Belmán	Presidenta
Mayra Edith Arellano Aboytes	Consejera electoral propietaria
Ana Georgina Aguirre Jiménez	Consejera electoral propietaria
Ernesto García Aboytes	Secretario
Rafael Gasca López	Representante propietario del PRD
Dulce María García Cristóbal	Representante propietaria del PVEM
Alejandra Arellano Aboytes	Representante propietaria de Morena
J. Jesús López Rodríguez	Representante del Aspirante a Candidato Independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se registra la planilla de las candidaturas a integrar el ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, del estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; y
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se registra la planilla de candidaturas independientes de la asociación civil «POR UN JUVENTINO ROSAS MEJOR, A. C.» a integrar el Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para contender en la elección ordinaria a celebrarse el dos de junio de dos mil veinticuatro; y
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se registra la planilla de las candidaturas a integrar el ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, del estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil*

Acta/05/2024

veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del del proyecto de acuerdo mediante el cual se registra la planilla de candidaturas independientes de la asociación civil «POR UN JUVENTINO ROSAS MEJOR, A. C.» a integrar el Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para contender en la elección ordinaria a celebrarse el dos de junio de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con seis minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas procede a su clausura siendo las diez horas con ocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en una foja útil, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. CONSTE.-----


Mariana de Jesús Roque Beaman
Presidenta del Consejo


Ernesto García Aboytes
Secretario del Consejo

